



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, Dilección de Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de la fecha, se ha aprobado el presente Plan General Municipal de Ordenación Urbana provisional de El Sapo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.º de la Ley 1/1984, de 26 de mayo, de Ordenación Urbana. Los documentos suscritos se encuentran en el expediente de Urbanismo.

Toledo, 28 FEB. 1986
 EL SECRETARIO GENERAL



CONDUCCIÓN

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
 PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION**

EL SAPO
 RED DE AGUA

16 P1

POR EL EQUIPO REDACTOR

Stabe



FECHA	ENERO 1986
ESCALA	1:1000